

## ACTA

### COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

#### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

#### OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

**Martes, 9 de noviembre de 2021**

Sumilla:

*Se aprobó por mayoría:*

1. *El Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 157/2021-CR.*

2. *El Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 414/2021-CR.*

*Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria para ejecutar los acuerdos adoptados.*

En la Plataforma Virtual *Microsoft Teams*, siendo las 11 horas con 13 minutos del día martes 9 de noviembre de 2021, se reunieron bajo la presidencia del congresista José León Luna Gálvez, los congresistas miembros titulares Alfredo Pariona Sinche, Luis Roberto Kamiche Morante, Adolfo Tacuri Valdivia, Jorge Samuel Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Auristela Ana Obando Morgan, Silvia María Monteza Facho, Lady Mercedes Camones Soriano, Diego Alonso Bazán Calderón, Susel Ana María Paredes Piqué e Isabel Cortez Aguirre.

**El señor Presidente**, con el quórum reglamentario, dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

#### I. ACTA

**El señor Presidente** dejó constancia que el acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión fue aprobada en su oportunidad, con dispensa de su lectura.

#### II. INFORMES

No hubo informes

#### III. PEDIDOS

**El señor Presidente** invitó a los señores congresistas a formular sus pedidos.

**El congresista Luis Roberto Kamiche Morante** mostró su preocupación, porque aún no se habría realizado la citación al ex Ministro de Transporte y Comunicaciones, Augusto Valqui Malpica, por lo que reiteró a la presidencia dicho pedido, dado que el mismo día que asumió el cargo, habría renovado el contrato a Movistar por 20 años, a nivel nacional, sin ninguna condición.

Por otro lado, reiteró su solicitud, de llamar a los representantes de telefonía que se encuentran en el Perú, para que expliquen sobre las medidas preventivas y correctivas relacionadas a las múltiples y reiteradas denuncias de los usuarios sobre publicidad engañosa en que incurren las empresas para ofertar sus servicios. Así también, para que la empresa Claro explique en cuanto a las irregularidades en el servicio y atención a los usuarios con relación a sus deudas anteriores y que en muchos casos se les corta el servicio. Asimismo, para que la empresa Movistar, explique sobre el servicio que brinda en cuanto al nivel o

porcentaje de la conectividad y cobertura efectiva de los paquetes y planes ofrecidos de telefonía celular y servicios de internet.

Al respecto, **el señor Presidente** indicó que ha dispuesto que se le cite a la próxima sesión de la comisión a los representantes de telefónica, Claro, Bitel y Entel y generará la orden para citar también al ex ministro.

**La congresista Susel Paredes Piqué** recordó la solicitud que realizó en las sesiones anteriores, de invitar al Presidente de Essalud, dado que se han cerrado los servicios de las IPRESS y se están juntando en otras instituciones, actos que está perjudicando a los usuarios.

Sobre el particular, **el señor Presidente**, dispuso a la secretaria técnica tomar nota de la solicitud de la congresista.

**La congresista Auristela Ana Obando Morgan** pidió que se forme un grupo de trabajo para revisar las propuestas legislativas de los temas de las Barreras Burocráticas, tanto de entidades públicas como privadas. Pedido que fuera respaldado por la congresista Susel Paredes Piqué.

Sobre lo enunciado de la congresista, **el señor Presidente** solicitó a los asesores de la comisión tomar nota del tema.

**El congresista Alfredo Pariona Sinche** solicitó que se cite al representante del Osinergmin y al representante de la empresa eléctrica Electrocentro, para ver el tema de las tarifas costosas que se estaría dando en la Región Huancavelica. Asimismo, pidió que se solicite un informe a la Digesa y a las autoridades competentes, para que expliquen sobre las sanciones, sobre el tema del Producto Batimix de la empresa Gloria.

Al respecto, **el señor Presidente** señaló que se ha pedido al Pleno que se les otorgue facultades de comisión investigadora, el cual está en proceso y que debería aprobarse la próxima semana; para organizar todos los temas que se tiene que investigar, y de los que se quedaron pendiente en la anterior comisión. Con respecto a Electrocentro, dijo que ya se cursó el oficio respectivo, se espera el resultado para trasladar la información.

**La congresista Susel Paredes Piqué** agregó que le preocupa las dificultades que tienen los ciudadanos, por la situación de las barreras burocráticas en el servicio en las municipalidades, por lo que indicó que sería importante la conformación del grupo de trabajo para que evaluar este tema.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **4.1 Sustentación del Proyecto de Ley 111/2021-CR, por el que se propone, la Ley que protege a los usuarios en los procedimientos de reclamos, ante las empresas prestadoras de servicio público de electricidad**

**La congresista Digna Calle Lobatón** mediante el uso de diapositivas sustentó el contenido del Proyecto de Ley 111/2021-CR, que propone la Ley que protege a los usuarios en los procedimientos de reclamos, ante las empresas prestadoras de servicio público de electricidad, para ello se modificará el artículo 82 del Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas.

Luego, dijo que la presente propuesta legislativa tiene como objeto proteger a los usuarios en los procedimientos de reclamos que efectúen, ante las empresas prestadoras del servicio público de electricidad. Seguidamente, detalló y dio el sustento técnico sobre el extremo de la disposición que se modificará, al mismo tiempo, ahondó en los alcances, disposiciones y beneficios que propone este proyecto de ley, por lo que solicitó el apoyo a los congresistas.

#### **4.2 Debate del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 157/2021-CR, por el que se propone reducir el plazo de respuesta a los reclamos que presentan los consumidores**

**El señor Presidente** sustentó el contenido del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 157/2021-CR, que propone mediante un texto sustitutorio la Ley que modifica el Código de Protección y Defensa del Consumidor, reduciendo el plazo de atención de reclamos de los consumidores, al mismo tiempo, dio cuenta de las opiniones técnicas de las entidades públicas y privadas.

Dio cuenta de las instituciones que habían sido consultadas para la elaboración del pre dictamen y explicó sobre las implicancias y problemática en la atención de las respuestas oportuna de los reclamos presentados por los consumidores a las entidades competentes.

Asimismo, trató sobre los antecedentes del marco normativo constitucional y legal vinculante relacionada a la propuesta legislativa. Seguidamente, detalló y dio el sustento técnico sobre el extremo de las disposiciones que se modificarán; y al mismo tiempo, ahondó en los alcances, disposiciones y beneficios que propone este proyecto de ley, por lo que solicitó el apoyo a los congresistas.

Terminada la sustentación, por disposición del señor presidente, la secretaria técnica dio lectura literal al texto sustitutorio del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 157/2021-CR, que propone la Ley que modifica el Código de Protección y Defensa del Consumidor, reduciendo el plazo de atención de reclamos de los consumidores, el mismo que ha sido repartido a los señores congresistas.

Luego, el **señor Presidente** abrió el debate e invitó a la participación de los congresistas miembros de la Comisión.

**El congresista Luis Cordero Jon Tay** señaló que con la finalidad de establecer un plazo razonable, propone su modificación del artículo 24, del numeral 24.1 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, que dice: *sin perjuicio del derecho de los consumidores de iniciar las acciones correspondientes ante las autoridades competentes, los proveedores están obligados a atender los reclamos presentados por sus consumidores y dar respuesta a los mismos en un plazo **no mayor de 15 días calendarios**, dicho plazo puede extenderse de **3 días hábiles** adicionales por única vez, cuando la naturaleza del reclamo lo justifique, por una única vez, cuando la naturaleza del reclamo lo justifique, situación que debe ponerse en conocimiento del consumidor antes de la culminación del plazo inicial*

Al respecto, **la congresista Susel Paredes Piqué** observó y dijo que el supuesto de postergar los plazos sería un problema, luego, dio a conocer la problemática de un caso, por lo que sugirió que el plazo debe mantenerse como está en el texto sustitutorio que expuso el presidente.

El congresista **Adolfo Tacuri Valdivia**, resumiendo el debate indicó que habría dos propuestas, uno que se mantenga el plazo del numeral 24.1 como esta en el texto sustitutorio y la otra propuesta indicada por el congresista Luis Cordero, por lo que invocó la presidencia que especifique, de qué texto se va a votar.

La congresista **Isabel Cortez Aguirre** dijo que está en la misma línea de la propuesta de la congresista Susel Paredes, es decir que se mantenga el contenido del texto sustitutorio expuesto por el presidente.

El señor **Presidente** indicó que se votará primero de la propuesta del texto sustitutorio expuesto y en el caso de no contar con los votos, se pondrá a votación la segunda propuesta del congresista Luis Cordero Jon Tay.

Luego, el **señor Presidente** sometió a votación nominal de los congresistas miembros presentes en la sala virtual y presencial de la Comisión, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 157/2021-CR, con un texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, reduciendo el plazo de atención de reclamos de los consumidores.

Luego de la votación nominal, el Dictamen fue aprobado por mayoría, con los votos a favor de los señores congresistas José Luna Gálvez, Alfredo Pariona Sinche, Luis Roberto Kamiche Morante, Adolfo Tacuri Valdivia, Auristela Ana Obando Morgan, Susel Ana María Paredes Piqué, Isabel Cortez Aguirre, Lady Mercedes Camones (con reserva); voto en contra del congresista Diego Alonso Bazán Calderón y se abstuvo el congresista Luis Gustavo Codero Jon Tay.

#### **4.3 Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 414/2021-CR que propone establecer mecanismos de compensación a usuarios y pasajeros de los transportes aéreos en caso de incumplimiento de las condiciones de viaje nacional e internacional**

El señor **Presidente** señaló que el texto sustitutorio del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 414/2021-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 2726, Ley de Aeronáutica Civil, estableciendo mecanismos de compensación a usuarios del transporte aéreo nacional e internacional, fue remitido a los correos de los señores congresistas. Luego, mediante el uso de diapositivas sustentó el contenido del texto sustitutorio en mención.

Asimismo, señaló que la presente ley tiene por objeto establecer y fortalecer los mecanismos de protección al consumidor, pasajeros de los vuelos aéreos nacionales e internacionales ante situaciones de incumplimiento por parte de los transportistas de vuelos comerciales nacionales e internacionales en relación a las condiciones de vuelo pactadas en los contratos de viaje.

En el mismo sentido, trató sobre los antecedentes del marco normativo constitucional y legal vinculante relacionada a la propuesta legislativa. Seguidamente, detalló y dio el sustento técnico sobre el extremo de las disposiciones que se modificarán; y al mismo tiempo, ahondó en los alcances, disposiciones y beneficios que propone este proyecto de ley, por lo que instó a los congresistas su apoyo para su aprobación.

Terminada la sustentación y por disposición del señor Presidente, la Secretaria Técnica dio lectura al texto sustitutorio del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 414/2021-CR, que

propone la Ley que modifica la Ley 2726, Ley de Aeronáutica Civil, estableciendo mecanismos de compensación a usuarios del transporte aéreo nacional e internacional.

Luego, el **señor Presidente** abrió el debate e invitó a la participación de los congresistas miembros de la Comisión.

**El congresista Luis Roberto Kamiche Morante** opinó y dijo que en cuanto a la devolución en una hora va a ser casi imposible, ya que se habla de un grupo de personas de 50, 100 o más, entonces el desembolso va a ser difícil de solucionar; por lo que cree e indicó que se debería de observar en ese punto.

**El congresista Diego Alonso Bazán Calderón** señaló que en el caso de la modificación del artículo 122, del texto sustitutorio, se debe de tener en cuenta muchas veces a la voluntad de la línea, con la experiencia que ha podido tener, son por causas climáticas y en este caso del aeropuerto Jorge Chávez, hay que tener presente la multitud que asiste, por lo que hay que tener mucho cuidado. Con respecto al artículo 125, sobre el reembolso inmediato, observó y coincide con el congresista Luis Kamiche, por lo que propuso que el plazo de 24 horas le parece lo correcto, teniendo en cuenta que se va a hacer un proceso bancarizado, luego sobre el *overbooking* que se ha podido ver, dijo que hay leyes internacionales que ve ello y manifestó que le parece buena la propuesta que se está haciendo.

**La congresista Susel Paredes Piqué** dijo que como abogada ha tenido que viajar a muchos lugares en el Perú y que, es indignante de como las empresas aerolíneas tratan a los pasajeros, en ese sentido, señaló que está de acuerdo con el contenido del texto sustitutorio que se ha expuesto en la sesión.

**El congresista Alfredo Pariona Sinche** indicó que está de acuerdo con el texto sustitutorio presentado en la sesión porque será beneficioso para los consumidores.

Seguidamente, el **señor Presidente** dio por acabado el debate y señaló que primero se someterá a votación el texto sustitutorio que se ha dado lectura, caso contrario, se votará la segunda propuesta; al mismo tiempo, dispuso a la Secretaria Técnica proceda a dar lectura del Texto Sustitutorio del Predictamen.

Luego, el **señor Presidente** sometió a votación nominal de los congresistas miembros presentes en la sala virtual y presencial de la Comisión, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 414/2021-CR, con un texto sustitutorio se propone la Ley que modifica la Ley 2726, Ley de Aeronáutica Civil, estableciendo mecanismos de compensación a usuarios del transporte aéreo nacional e internacional, fue aprobado por mayoría, con los votos a favor de los señores congresistas José Luna Gálvez, Alfredo Pariona Sinche, Luis Roberto Kamiche Morante, Adolfo Tacuri Valdivia, Diego Alonso Bazán Calderón (con reserva), Susel Ana María Paredes Piqué, Isabel Cortez Aguirre; sin votos en contra y las abstenciones de los señores congresistas Luis Gustavo Codero Jon Tay, Auristela Ana Obando Morgan, Lady Mercedes Camones y Silvia María Monteza Facho.

**4.4 Invitación al señor Julián Fernando Palacín Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi, para que exponga sobre la protección de los consumidores en el Perú a) La Política nacional de protección del consumidor b) El Plan nacional de protección de los consumidores invitado**



**El señor Presidente** señaló que en los últimos días, los medios de comunicación han dado a conocer denuncias de resoluciones emitidas por la sala de Indecopi, que van en contra de los derechos de los consumidores y contradice las decisiones tomadas anteriormente por otras salas; e incluso van en contra de las leyes de alimentación saludable. La situación ha ido más allá, toda vez que se ha denunciado posibles conflictos de intereses en algunos vocales, posteriormente se ha leído en algunos medios, que el presidente del Indecopi ha dado a conocer que el problema sería aún mayor, porque involucraría al 48 % del personal, lo que le conlleva a solicitar la intervención de la Contraloría General de la República, por lo que ha denunciado la reestructuración del Indecopi, entre otros aspectos de importancia.

**El señor JULIÁN FERNANDO PALACÍN GUTIÉRREZ, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi**, mediante el uso de diapositivas explicó sobre los antecedentes, funciones y la organización del Indecopi.

Luego, trató sobre el nuevo enfoque de la gestión, el cual abarca los 5 pilares, que resalta la integridad y transparencia, como son: el ciudadano al centro de nuestros servicios, que contempla la guía de productos sustitutos; el enfoque preventivo VS Sancionador, que contiene casos de sector salud, casos del sector educación y financiero; las reglas uniformes para acceder y permanecer en el mercado, que abarca los beneficios de la libre competencia en el ciudadano, caso oxígeno medicinal, eliminación de barreras burocráticas, eliminación voluntaria de barreras burocráticas, ranking para incentivar eliminación de barreras, barreras burocráticas en comercio ambulatorio; contribución a la reactivación económica: Mypes, que desarrolla el impacto económico de la propiedad intelectual, marcas colectivas, conocimientos colectivos y el Indecopi descentralizado que contiene la agenda de actividades.

Finalmente, ahondó en los alcances en el marco de la protección al consumidor, sobre las actividades que ha desarrollado y las acciones pendientes que realizará en beneficio de los consumidores a nivel nacional.

**El señor Presidente** indicó que la sala integrada por la señora Silvia Hooker, habría beneficiado a empresas como: Gloria, Molitalia, Backus, Arcor, Alicorp, Laive en perjuicio de los consumidores, a través de 9 resoluciones en los últimos 2 años, al mismo tiempo, dijo que la señora trabajaría para el gremio empresarial de industrias que integra estas empresas beneficiadas, por lo que preguntó, si se ha anulado esas resoluciones, si se ha hecho la investigación y si se piensa sancionar. Por otro lado, dijo que, en julio del 2019, el Indecopi realizó una investigación a la compañía Americana Bimbo, por no consignar el octógono de grasas trans, la sanción de enero fue desestimada en el mes de setiembre, sobre ello, ocurre que hay una mecánica en la primera instancia que se le da la razón y en la segunda instancia están los lobby, donde están los abogados que siempre les da la razón a las empresas, por lo que preguntó, qué se va a hacer con el tema de la resolución de Bimbo, así también, sugirió que sea más concreto. Luego, ahondó en la importancia del sentido que tiene la economía social de mercado, donde el beneficiado debe ser el consumidor.

**El congresista Adolfo Tacuri Valdivia** señaló que como congresistas están comprometidos en apoyar a la gestión, tanto en la labor de fiscalización y normatividad para el beneficio de los consumidores. Por otro lado, solicitó que, si se pudiera que el equipo técnico de Indecopi, se traslade al departamento de Ayacucho para atender en la implementación de la simplificación administrativa en las Unidades de Gestión Educativa Locales, así como en la atención de otros problemas de servicios.

**La congresista Isabel Cortez Aguirre** dijo que es importante la labor que realiza el Indecopi, exhortó a trabajar con firmeza, saluda de las acciones de fiscalización y sanciones que viene haciendo en beneficio de los consumidores y coincide con el enfoque descentralizado que ha expuesto.

**El congresista Alfredo Pariona Sinche** pidió a la nueva gestión del representante del Indecopi, que haga un cambio sustancial en beneficio de los consumidores, mencionó el caso de Huancavelica y preguntó, si ha tomado alguna decisión de poder renovar al personal encargado de la unidad descentralizada.

**La congresista Auristela Ana Obando Morgan** mostró preocupación por el tema de las barreras burocráticas, acciones que no permite la reactivación económica tan anhelada en el Perú, porque está afectando más a los pequeños empresarios, por ser excesivamente abusivas e ilegales y con falta de razonabilidad. Ante ello, dijo que no es posible que hasta ahora, para un trámite, sigan solicitando el DNI y hay una serie de trabas burocráticas que perjudican la economía de los consumidores, por lo que pidió trabajar en conjunto para poder acabar con esta barrera burocrática.

**El congresista Luis Cordero Jon Tay**, señaló que es preciso formar un grupo de trabajo sobre el tema de las barreras burocráticas, y que se podría trabajar en conjunto con el Indecopi.

**La congresista Lady Mercedes Camones Soriano**, en la misma línea, propuso que se forme un grupo de trabajo para evaluar el tema de las barreras burocráticas, para facilitar los servicios a los consumidores. Así mismo resaltó el aspecto de la descentralización de los servicios que se está trabajando con las regiones, pidiendo que sea un servicio de calidad. Finalmente, indicó al Indecopi que tienen el apoyo del congreso para trabajar en beneficio de los consumidores.

**El señor Presidente** señaló que se ha venido aplicando multas a las diferentes empresas, generalmente a las pequeñas, pero no se le estaría resarcido a los consumidores, por lo que preguntó, si en su gestión va a ver alguna forma de resarcir el daño causado a los consumidores que realizan las denuncias y reclamos.

**El señor JULIÁN FERNANDO PALACÍN GUTIÉRREZ, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi**, explicó sobre los planteamientos que hará su gestión, como el resarcimiento a los consumidores, y sobre las multas, además dijo que se va a formar un equipo multidisciplinario para estudiar este aspecto. Ante ello, piensa y dijo que sería positivo establecer esa propuesta en el Código del Consumidor, porque un porcentaje de la multa podría ir para el consumidor perjudicado. Luego, cedió la palabra a la señora Ana Peña, Directora de Protección Nacional del Consumidor.

**La señora Ana Peña, Directora de Protección Nacional del Consumidor del Indecopi** señaló que este sistema que realiza el Indecopi, a la fecha se ha basado en la resolución de casos, por ello, dijo que están convencidos que la reforma se debe de partir por un correcto diagnóstico y analizar cada uno de los 160 artículos y ver cuáles se deben reformar y deben inclinar la balanza a la prevención del conflicto. Dijo que ha recibido cada uno de las propuestas legislativas, en ese sentido necesita del apoyo del congreso. Entonces, dijo que se ha identificado los aciertos: primero, revisar cada uno de los artículos y ver que mejoras normativas se deben hacer; segundo, fortalecer las asociaciones de consumidores y tercero,

fortalecer el arbitraje de consumo, que es este mecanismo que permite de indemnizar a los consumidores en cada caso concreto. Luego, explicó sobre el Centro Especial de monitoreo del Indecopi, que es un lugar que se está realizando con ayuda artificial, el cual está dando información en tiempo real, de algún evento y conflicto, entre otras actividades que realizarán.

**El señor JULIÁN FERNANDO PALACÍN GUTIÉRREZ, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi**, sobre el cuestionamiento que le hacen del caso de Bimbo y de la vocal Silvia Hooker, dijo que este tema se encuentra en proceso de investigación a través de la secretaria técnica de procedimiento disciplinario del Indecopi y se ha trasladado también a la Presidencia del Consejo de Ministros, para su respectiva investigación. Señaló que la señora Hooker sigue integrando la sala, debido a que se espera los resultados de la investigación de la PCM. Sobre ello, dijo que el viernes tiene una cita con la Premier para ver el tema, entre otros. Luego, explicó sobre la problemática del tema de los productores de lácteos y también de la problemática de los productores textiles nacionales. Seguidamente, dijo que Indecopi ha firmado convenio con varios ministerios, al mismo tiempo, indicó que le hará llegar la lista de los convenios vigentes.

**El señor Presidente** mostró preocupación y dijo que entiende que el tema de la puerta giratoria sigue funcionando, por lo que preguntó, que sí va depender de la premier, entonces, dijo que se le tendría que convocar a ella, por lo que le alertó que no le sorprenda a los funcionarios. En ese caso, si la puerta giratoria sigue funcionando, esto sigue complicado, por lo que pidió que le aclare ese aspecto. Sobre el tema de las resoluciones emitidas, preguntó, cuántas resoluciones a favor han sido firmadas, por los implicados en la puerta giratoria y pidió que le alcancen dicha información.

Al respecto, el **señor JULIÁN FERNANDO PALACÍN GUTIÉRREZ, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi**, asintió que el viernes próximo tratará el tema con la Premier, entre otros asuntos, y que una de las salidas legales es que puedan interponer una medida cautelar y se suspende la acción de la señora Hooker mientras se investigue, eso es lo que planteará, en aras de la transparencia y de los ciudadanos. Luego, invocó a la presidencia de trabajar en forma articulada en las normativas en bien de los consumidores.

**El señor Presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, el mismo que fue votado a micrófono abierto, sin ninguna oposición, por lo que fue aprobado por unanimidad.

**Finalmente**, levantó la Octava Sesión Ordinaria, siendo las 14 horas con 2 minutos.

**JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ**  
**Presidente**

**LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE**  
**Secretario**

*La transcripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.*